

# Fondo de Emergencia para Pequeños Negocios de la Ciudad de Lancaster

## Preguntas más frecuentes (FAQ)

### 1. ¿Tengo que presentar solicitudes separadas para el programa de subvenciones y el programa de préstamos?

- No, es la misma aplicación. Sin embargo, la solicitud de préstamo requerirá respuestas y documentación adicionales. El proceso de solicitud en línea guiará a cada solicitante a través de los requisitos.

### 2. ¿Cuándo podré enviar mi solicitud?

- Solicitantes de la Subvención Empresarial
  - La aplicación abre el 3 de mayo del 2021 y cierra el 19 de mayo del 2021
- Solicitantes del Préstamo para Pequeños Negocios:
  - La aplicación abre el 14 de junio y cierra el 25 de junio

### 3. ¿Cómo/dónde puedo enviar mi solicitud?

- Todas las solicitudes (tanto de la subvención como del préstamo) se enviarán a través de una plataforma en línea.
- La plataforma se puede encontrar [aquí](#).
- Revise [Ficha de Datos de Proceso y Elegibilidad](#) para obtener una lista de los documentos que

### necesita para aplicar. 4. ¿Puedo solicitar tanto la subvención como el préstamo?

- Si, puede aplicar para ambas oportunidades.

### 5. ¿Cuándo sabré si me concedieron la subvención?

- El comité revisará las solicitudes una vez que se cierre el período de aplicación. Nuestro objetivo es informar a los solicitantes de las decisiones sobre el financiamiento antes del *21 de mayo del 2021*.

### 6. ¿Cuándo sabré si fui aprobado para el préstamo?

- Su préstamo se suscribirá en el orden en que se recibió; por lo general, los préstamos demoran hasta 4 semanas en aprobarse una vez que se reciben todos los documentos necesarios.

### 7. Fui aprobado para la subvención y/o el préstamo. ¿Cuánto tiempo hasta que reciba mi asignación?

- Préstamo para Pequeños Negocios:
  - Se recopilará su información para transferencias bancarias en la solicitud para agilizar el pago una vez aprobado. Por favor, permita de 5 a 10 días hábiles para recibir los fondos a través de transferencia bancaria.
  - El proceso de cierre del préstamo generalmente toma 6 semanas hasta que toda la documentación es acopiada.
- Subvención Empresarial:

## Preguntas más frecuentes (FAQ)

- El proceso de recepción de la subvención generalmente toma de 5 a 10 días hábiles una vez que se recopila toda la documentación.
- Debido a la naturaleza de la Subvención Empresarial, es requisito para recibir la misma su participación en un programa de capacitación de 6 semanas de duración. La primera mitad de la asignación se desembolsará la primera semana de la capacitación, mientras que la segunda se le otorgará el último día de la capacitación.

### **8. Entiendo que, al solicitar Fondos de la Subvención, debo participar en la capacitación acelerada de 6 semanas de duración de la Industria Alimentaria de Sprint.**

- Organizado por el Centro de Negocios para Mujeres en ASSETS, esta capacitación de 6 semanas explorará información sobre las tendencias de la industria, herramientas para obtener información sobre los clientes y evaluar métricas de ventas clave para el crecimiento y la gestión financiera. Los participantes escucharán historias reales de crecimiento, innovación y experiencia de expertos financieros y de la industria alimentaria.
  - **Nota: es necesario asistir a todas las sesiones para recibir la totalidad de la subvención otorgada.**
- Calendario de Sesiones:
  - **Días:** Miércoles via ZOOM
  - **Hora:** 5:00pm- 7:00pm
  - **Comenzando:** El 2 de junio
  - **Terminando:** El 7 de julio

### **9. Puedo operar mi negocio, pero he tenido que reducir el personal debido a la ralentización del comercio. ¿Tengo que volver a contratar personal si obtengo este dinero?**

- El programa da prioridad a los negocios que demuestren, lo mejor que puedan, priorizar la retención de empleados el mayor tiempo posible con los fondos de la subvención. Sin embargo, no es un requisito.

### **10. Si solicito una subvención federal de la SBA/préstamo remisible o cualquier otra ayuda financiera, ¿puedo aún recibir la subvención o préstamo a través de este programa?**

- Si, aunque haya recibido alguna ayuda financiera el año pasado, todavía es elegible para recibir fondos de subvención o préstamo a través de este programa.

### **11. Soy dueño de varios negocios. ¿Puedo solicitar asistencia más de una vez?**

- No. Si tiene varios negocios en Lancaster catalogados como entidades legales independientes, no podrá enviar varias solicitudes. Esta regla está en vigor para garantizar que se ayude a la mayor cantidad de propietarios de negocios posible con los fondos limitados disponibles.

### **12. Mi negocio tiene varias ubicaciones. ¿Puedo aplicar más de una vez?**

- No. Si tiene una sola entidad comercial con varias ubicaciones en Lancaster, podrá aplicar solo una vez para esa entidad. El propietario de entidades comerciales puede presentar una solicitud, una vez, independientemente de la cantidad de negocios que posea. Propietarios con una participación minoritaria en la propiedad comercial (menos del 50%) no pueden presentar una solicitud; solo un propietario (aquel con participación mayoritaria) podrá aplicar.

### **13. ¿Necesito ser residente de la Ciudad de Lancaster?**

## Preguntas más frecuentes (FAQ)

- No, pero su negocio debe estar ubicado físicamente dentro de los límites de la Ciudad de Lancaster y declarar impuestos federales y estatales.

### 14. ¿Hay negocios que no son elegibles para recibir la asistencia?

- Si, este programa es ÚNICAMENTE para los negocios de Alojamiento, Comidas y Bebidas según las designaciones con código NAICS 721 y 722.
- Ningún otro negocio es elegible para el programa de subvención ni la capacitación. Sin embargo, las Peluquerías, Salones de Belleza y las industrias del arte y el entretenimiento, son elegibles para el programa de préstamos.

#### Las siguientes entidades comerciales no son elegibles:

- Los negocios deben cumplir con los pagos de impuestos y recibir menos de \$2 millones en ingresos anuales
- Los negocios deben estar ubicados en la Ciudad de Lancaster
- Las organizaciones sin fines lucrativos, iglesias y otras instituciones religiosas
- Clubes privados y otros negocios que limiten el número de membresías por razones distintas a la capacidad
- Entidades de propiedad gubernamental u oficina de funcionarios públicos electos
- Empresas que se dedican principalmente a actividades políticas o cabildeo
- Empresas que se dedican a actividades ilegales

### 15. Si soy una persona que declara impuestos como contratista independiente o propietario único (anexo C y 1099 del IRS), ¿sigo siendo elegible como negocio?

- El programa estará abierto a propietarios únicos y contratistas independientes

### 16. Si mi negocio tiene subcontratistas (que declaran un 1099, en lugar de un W2), ¿deberían contarse en el número de empleados?

- No. Sin embargo, deberán mencionarse en la sección narrativa según corresponda: -

“Por favor describa el impacto actual del COVID-19 en su negocio.”

- “¿Cómo utilizará estos fondos para ayudar a su empresa o retener al personal?”

### 17. Si mi negocio es nuevo y aún no tiene documentos de declaración de impuestos, ¿puedo presentar una solicitud?

- No, Solo aceptaremos solicitudes de negocios que puedan presentar una declaración de impuestos de al menos el 2019.

### 18. Mi negocio es una organización sin fines de lucro. ¿Puedo aplicar?

- No.

### 19. ¿Alguien puede ayudarme a completar la solicitud?

## Preguntas más frecuentes (FAQ)

- Subvención Empresarial: ASSETS en el 717-393-6089 o al correo electrónico [info@assetspa.org](mailto:info@assetspa.org)
- Préstamo para Pequeños Negocios: Community First Fund en el 717-393-2351

### **20. Mi negocio es una corporación que solicita un préstamo. ¿Por qué me piden que complete un formulario de consentimiento para una consulta de crédito personal?**

- Si está solicitando un préstamo, obtendremos la información de la capacidad crediticia de cualquier propietario del negocio con más del 20 por ciento de participación. No existe un puntaje mínimo crediticio para el programa de préstamos.

### **21. ¿Cuánto dinero se distribuirá en total como parte de la Ronda 2 del programa? ¿Cuánto en subvenciones? ¿Cuánto en préstamos?**

- Tenemos \$143,200 para las subvenciones
- Tenemos \$700,000 para los préstamos

### **22. ¿Cómo se financia este Fondo? ¿Cuánto está invirtiendo la Ciudad? ¿Cuánto proviene del sector privado?**

- La Ronda 2 tiene aproximadamente **\$843,200** disponibles en el Fondo de Emergencia y las siguientes entidades contribuyeron generosamente:
  1. Fundación Comunitaria del Condado de Lancaster
  2. Industrias Armstrong World
  3. Ciudad de Lancaster
  4. ASSETS
  5. Community First Fund

### **23. ¿A cuántos negocios esperan distribuir fondos?**

- Esto dependerá de los montos de financiamiento. Anticipamos que alrededor de 50 negocios recibirán financiamiento.
  - Subvención Empresarial: 8-10 beneficiarios de Subvenciones con un rango de subvención promedio de entre \$8,000-\$15,000
  - Préstamos para Pequeños Negocios: anticipamos realizar aproximadamente 25-30 préstamos de hasta \$40,000

### **24. ¿Cuánto tiempo estará abierto el período de solicitud?**

- Cada período de solicitud estará abierto por dos semanas. Consulte la pregunta #2 para las fechas de apertura y cierre de las solicitudes.

### **25. ¿Cómo se tomarán las decisiones sobre la concesión de las subvenciones?**

- Este no es un financiamiento que se otorgue por orden de llegada. Todas las solicitudes serán examinadas y consideradas de manera equitativa en función de las siguientes características:

## Preguntas más frecuentes (FAQ)

- Capacidad de comprometerse con la cohorte de capacitación por 6 semanas
- Elegibilidad basada en la industria
- Longevidad del negocio
- Sostenibilidad a largo plazo
- Rentabilidad histórica
- Impacto económico local e impacto comunitario del negocio
- Ubicación del negocio en la Ciudad de Lancaster
- Impacto en el paisaje urbano de la Ciudad de Lancaster
- Número de empleados
- Severidad de la necesidad actual

### 26. ¿Cómo se tomarán las decisiones sobre préstamos?

- Todos los préstamos se suscribirán utilizando la política estándar de préstamos de Community First Fund. La suscripción de préstamos será revisada y aprobada por el equipo de préstamos de Community First Fund.

### 27. Si participé en la primera ronda del Programa de Ayuda de Emergencia, ¿sigo siendo elegible para solicitar esta segunda ronda?

- Si, siempre que su negocio aún califique según los requisitos de elegibilidad descritos, su negocio es elegible para participar en la segunda ronda.

### 28. ¿Qué pasa con un negocio con un préstamo existente de Community First Fund o ASSETS? ¿Sería elegible para este financiamiento? ¿Se pausaría el servicio de la deuda actual?

- Si, aquellos con préstamos/subvenciones existentes también son elegibles para este alivio.

### 29. ¿Quién revisará las solicitudes de subvenciones?

- Las solicitudes de subvenciones serán revisadas por un equipo capacitado integrado por diversos miembros del personal de ASSETS. Las solicitudes en español serán revisadas por personal bilingüe.

### 30. ¿Quién revisará las solicitudes de préstamos?

- Las solicitudes de préstamos serán revisadas por un equipo capacitado integrado por evaluadores de riesgo de Community First Fund. Las solicitudes en español serán revisadas por personal bilingüe.

#### **NOTA:**

***Community First Fund y ASSETS crearon el Fondo de Emergencia para Pequeños Negocios COVID-19 para brindar ayuda de la manera más rápida, justa y eficiente posible.***

***Los negocios de la ciudad y la nación se han visto gravemente afectados, pero comprenda que este programa no tendrá los fondos disponibles para ayudar a todas los negocios de Lancaster.***

***Este es un desafío sin precedentes y continuaremos haciendo todo lo posible para identificar y promover recursos adicionales a través de fuentes federales, estatales y otras.***